



ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente y Secretario.
3. Propuesta para cambio de representación de la sucursal en la República de Ecuador.
4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

0000002

Leído el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Verificación del quórum

Verificados los poderes, se estableció que están representados los titulares de 4.167.061.336 cuotas sociales en circulación, las que sumadas a las cuotas readquiridas corresponden al 100% del capital social, es decir que hay quórum deliberativo y decisorio por cuanto están representadas la totalidad de las cuotas de la Compañía.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario para la reunión

Verificada la existencia de quórum y aprobado por unanimidad el orden del día, la señora Martha Lucia Cabal Restrepo, apoderada de los socios, propuso como Presidente el señor Juan Pablo Núñez, Representante Legal de Open Systems Ltda., y como secretaria, Vivianne Marie Nauffal Panesso, quienes manifestaron su disposición, de aprobarlo la Junta.

Por decisión unánime de la Junta, se aprobó la proposición anterior.

3. Propuesta para cambio de representación de la sucursal en la República de Ecuador

A continuación toma la palabra el representante legal, quien propone revocar el Poder Especial otorgado a favor de la BBR Representaciones Cía Ltda, como Apoderado de OPEN SYSTEMS LTDA, en la República de Ecuador, otorgado mediante Acta No. 78, el mismo que fue aprobado mediante Resolución emitida por la Intendencia de Compañías de Quito No. 06.Q.IJ.0207, de 19 de enero de 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de enero de 2.006, y otorgar Poder General para la Representación en la República de Ecuador a favor de los Señores Roberto Hernando Moreno di Donato y Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, ambos de nacionalidad ecuatoriana, portadores de la cédula de ciudadanía No. 1701449608 y 1711580793, respectivamente, con domicilio en la ciudad de Quito, quienes de forma conjunta o individual podrán Representar a la Compañía Open Systems Ltda, a través de su sucursal en la República de Ecuador.





Considerando que es necesario otorgar facultades expresas al representante legal de la Sucursal, se propone a la junta de socios, facultar al representante legal de Open Systems Ltda., para que otorgue al representante legal de la Sucursal en Ecuador, poder que le permita actuar con las siguientes facultades:

1. Para actuar como Apoderado General de la Compañía en la República del Ecuador ante las cortes y cualquier otra entidad del Estado o privada, con poder suficiente como en Derecho se requiera.
2. Para llevar a cabo todo tipo de actos legales que tengan lugar en el territorio del Ecuador, con suficiente poder, especialmente para contestar cualquier demanda legal y cumplir con cualquier obligación contractual, incluyendo las facultades del Artículo 44 y 45 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.
3. Para llevar a cabo en el Ecuador toda clase de actos pertinentes para la obtención de permisos o autorizaciones, inversión extranjera, suscripción, presentación y corrección de declaraciones tributarias, y los demás requerimientos necesarios para la domiciliación de compañías en el Ecuador, incluyendo lo establecido en el artículo 415 de la Ley de compañías y para negociar contratos con entidades publicas.
4. Para contestar las demandas y cumplir con las obligaciones contraídas por la Compañía.

Se deja constancia expresa de la aprobación, por unanimidad de las cuotas presentes, de la propuesta anterior.

4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

La presidencia ordenó un receso de una (1) hora para la redacción del Acta, concluido dicho receso, la secretaria dio lectura a dicha Acta, la cual puesta a consideración fue aprobada por unanimidad

Siendo las 11:30 p.m. y agotado el orden del día el presidente levantó la sesión.

Juan Pablo Nuñez
Juan Pablo Nuñez
Juan Pablo Nuñez
 Representante Legal

Vivianne Nauffal
Vivianne Nauffal
 Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Al Despacho del Notario 4º de Cali compareció

NOTARIA 4 CALI
 Autenticaciones

Fecha: 27/12/2007
 Hora: 11:36
 NÚÑEZ GUTIERREZ JUAN PABLO
 Doc No: 16.759.087

manifiesto que el contenido de este documento es cierto y que lo firma y lo huella en él puesta en suyas.

Declarante, Firma y Huella

Juan Pablo Nuñez

JOSÉ JOSÉ SARRITO
 Notario Cuarto de Cali

28 DIC 2007

Maldin Igarra

Superintendencia de
 Notariado y Registro
 El Director de Gestión Notarial
 Certifica que el NOTARIO
 que autenticó el presente documento
 se encontraba ese día
 en ejercicio del cargo

AGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

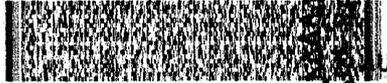
En Santiago de Cali a:

27 DIC 2007

Notario Veintiuno (E)

del circuito de Santiago de Cali, hace constar: que el escrito que antecede fue presentado personalmente

NOTARIA 21 DE CALI
AUTENTICACION



AUTENTICACION

Fecha: NAUFFAL PANESSO VIVIANNE MARIE
27/12/2007 Doc No:31.988.280

Declaró que su contenido es cierto y verdadero y que lo firmó y la huella que en él aparecen son suyas

Vivianne L. Q. W.

Firma Declarante



República de Colombia
Departamento del Valle
Santiago de Cali
Notaría Veintiuno

Carmen
Carmen Llanes Montaña Bolaños
Notaria Encargada

COLOMBIA
DE CALI

000003

Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el NOTARIO
se encontraba ese día
en ejercicio del cargo

Carmen Llanes Montaña Bolaños

28 DIC. 2007

COLOMBIA
SANTIAGO DE CALI





REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

TAPIAS TORRES ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: - À:)

El: 12/28/2007

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AHMZC11514257

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: 28 de Diciembre de 2,007

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

JUAN NUÑEZ// NAUFFAL VIVIANNE

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)

712281048398951245

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Freddy Suquilanda, profesional con matrícula número siete mil seiscientos ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cuatro (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, a mi cargo, La copia certificada del Acta Número 93 de la Junta de Socios de la Compañía OPEN SYSTEMS LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de enero del dos mil ocho.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

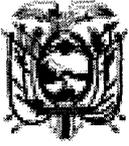
000004

Se protocolizó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de enero del dos mil ocho.-

S.P.



S. Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000005



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución número 08.Q.II. CERO CERO SETENTA Y SEIS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de Enero del 2.008, bajo el número **103** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 3246 del Registro Mercantil de cuatro de Noviembre del año dos mil tres, a fs 2800, Tomo 134; y, No.- 167 del Registro Mercantil de veinte y tres de Enero del año dos mil seis, a fs 139, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 03 de Enero del 2.007, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera **"OPEN SYSTEMS LTDA."** a través de la Junta de Socios, otorga a favor de los Señores **ROBERTO HERNANDO MORENO de DONATO, Y, FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**; y, la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma confirió a favor de la Compañía **BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada **RESOLUCIÓN**. - Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **065**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **1406**.- Quito, a once de Enero del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-